

CEA(R)

Comisión Española
de Ayuda al Refugiado

ELECCIONES #23J

PRINCIPALES PROPUESTAS SOBRE MIGRACIÓN Y ASILO

TABLA COMPARATIVA





ÍNDICE

1. Vías legales y seguras para solicitar protección internacional	3
2. Vías legales y seguras vinculadas a la migración regular y laboral	4
3. Eliminar devoluciones ilegales y sumarias	5
4. Reforzar el sistema de protección internacional y eliminar las dilaciones excesivas	6
5. Garantizar una adecuada protección de las niñas y niños en puestos fronterizos y territorio	7
6. Aprobar la Ley Integral de Protección y Asistencia a las Personas Víctimas de Trata de Seres Humanos	8
7. Eliminar obstáculos a la reagrupación y extensión familiar	9
8. Acordar el cierre de los Centros de Internamiento de Extranjeros	9
9. Aprobar un Pacto social y político contra los discursos de odio	10
10. Aplicar de forma garantista la Ley Integral de Igualdad de Trato y No Discriminación, estableciendo un organismo independiente de igualdad	11
11. Eliminar los obstáculos en el acceso a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC)	12
12. Mejora de la protección a personas refugiadas LGTBIQ+	14
13. Blindar la función de salvamento de vidas humanas en el mar y garantizar un desembarco seguro	15
14. Poner fin a las políticas de externalización de fronteras y a la condicionalidad de la ayuda al desarrollo al control fronterizo	16
15. Coherencia de las políticas migratorias con los derechos humanos, la Agenda 2030 y los Pactos Mundiales de Migración	17
16. Defender una posición garantista en las negociaciones del Nuevo Pacto Europeo sobre Migración y Asilo, que ponga a las personas y sus derechos en el centro	18



	PSOE	PP	Sumar	VOX
<p>1. Vías legales y seguras para solicitar protección internacional</p>	<p> Aplicaremos una política migratoria que reduzca llegadas irregulares y que salve vidas.</p>	<p> Sin propuesta específica.</p>	<p> Aseguraremos que los consulados y embajadas de España reciban las solicitudes de manera presencial o virtual, garanticen el acceso físico a la representación y habiliten un espacio seguro para atender a las personas solicitantes.</p> <p>Facilitaremos el traslado a España de las personas a las que se otorgue protección o a las que se autorice su traslado durante la tramitación del procedimiento.</p> <p>Garantizaremos el pleno cumplimiento del principio de no devolución (non-refoulement).</p> <p>Desarrollo del reglamento de la ley reguladora del derecho de asilo y la protección subsidiaria, sistematizando el acceso al asilo por vía diplomática. Con ánimo de reducir o evitar en la medida de lo posible las migraciones internacionales irregulares, inseguras para los migrantes, se desarrollará el artículo 38 de la Ley de Asilo y se establecerá un procedimiento para atender los casos que se presenten fuera del territorio estatal. En el futuro procedimiento, los consulados y las embajadas de España recibirán las solicitudes de manera presencial o virtual y garantizarán el acceso físico a la representación diplomática o habilitarán un espacio seguro para atender a las personas solicitantes. El Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación facilitará el traslado a España de las personas a las que se otorgue protección o de las que se autorice su traslado durante la tramitación del procedimiento.</p>	<p> Sin propuesta específica.</p>



SÍ



PARCIALMENTE



NO



2. Vías legales y seguras vinculadas a la migración regular y laboral

PSOE



Habilitaremos **mejores vías para la migración regular y ordenada** que permitan una mejor inserción social y laboral de las personas migrantes, fomentando convenios de migración circular exitosos como los que ya funcionan.

Seguiremos trabajando en la **facilitación de la incorporación al mercado laboral** de las personas que ya se encuentran en España, fomentando la compatibilidad de formación y trabajo para favorecer el acceso al trabajo de los y las estudiantes.

El acceso a la nacionalidad española por residencia debe ser visto como corolario de un proceso de integración de las personas extranjeras en España. **A través de una Ley de nacionalidad**, que se plantea también como una propuesta para abordar en lo que atañe a las y los españoles y españolas en el exterior.



Implementaremos un nuevo programa de **inmigración legal cualificada basado en un sistema de puntos** que premiará la formación académica, las competencias lingüísticas y la capacidad innovadora. Este programa promoverá una inmigración basada en la igualdad de oportunidades y el mérito, y se orientaría a facilitar la admisión de **talento extranjero que tienen un alto potencial de integración** y que pueden aportar el mayor beneficio a España, tanto en términos de contribuir al crecimiento económico como a la sostenibilidad de los servicios públicos.

Sumar



Abordar la cuestión de las personas empleadas del hogar **migrantes carentes de autorización**, así como la de aquellas que prestan sus servicios en **situaciones transfronterizas**.

Se tomarán medidas para abordar la situación específica de las mujeres romaníes, **refugiadas y migrantes en el sector agrícola**.

Reforma de la Ley Orgánica sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social (LOEX) que prime los criterios de reconocimiento de derechos y que introduzca un procedimiento de regularización permanente.

Asumiremos el reto de combatir la informalidad laboral y ampliaremos la protección social de las personas en situación (o con mayor riesgo) de vulnerabilidad social.

Protegeremos los derechos de las personas trabajadoras migrantes a nivel nacional y participaremos en actividades de **cooperación bilateral y regional** entre los países de origen, de tránsito y de destino para garantizar los derechos de protección social.

VOX



Supresión de la institución del arraigo como forma de regular la inmigración ilegal y revocación de las pasarelas rápidas para adquirir la nacionalidad española. Asimismo, se eliminará la posibilidad de sustituir la expulsión por una multa.

- SÍ
- PARCIALMENTE
- NO



3. Eliminar devoluciones ilegales y sumarias

PSOE



Sin propuesta específica.

PP



Agilizaremos el cumplimiento de las órdenes de retorno de inmigrantes irregulares o expulsión de los que hayan cometido un delito a través de acuerdos mejorados con los países de origen o de tránsito para prevenir amenazas a la seguridad y evitar el efecto “llamada”.

Sumar



Abandono del paradigma securitario y de las devoluciones sumarias.

Apostaremos por una **política integral de movilidad humana** que promueva una movilidad **con derechos**, mediante el establecimiento de espacios de diálogo y colaboración entre países de origen, tránsito y destino, añadiendo a la agenda cuestiones que vayan más allá del control fronterizo o de la seguridad.

Tipificaremos el delito de devolución sumaria en frontera y eliminaremos la disposición adicional de la Ley de Extranjería que legitima esta práctica, financiando y promoviendo **mecanismos de monitoreo independiente de los derechos humanos en la Frontera Sur** para que masacres como la de Melilla en junio de 2022 no vuelvan a suceder nunca más y se depuren todas las responsabilidades.

VOX



Inmediata expulsión de todos los inmigrantes que accedan ilegalmente a nuestro país.

A España solo se entra de forma legal, ordenada y con la voluntad de integrarse y aportar al desarrollo de la Nación.

Impulsaremos un **bloqueo naval que proteja nuestras costas de la llegada masiva de inmigrantes ilegales**, evitando los trágicos naufragios de embarcaciones lanzadas al Mediterráneo por las políticas de fronteras abiertas y asegurando su devolución inmediata a los puertos cercanos más seguros en los países de origen y tránsito.



SÍ



PARCIALMENTE



NO



4. Reforzar el sistema de protección internacional y eliminar las dilaciones excesivas (formalización y resolución)

-  SÍ
-  PARCIALMENTE
-  NO

PSOE



Reforzaremos las capacidades de la Oficina de Asilo y Refugio.

Mejoraremos el **sistema de gestión de la política migratoria, simplificando los procedimientos y acelerando el cambio de modelo de las oficinas de extranjería.**

Incrementaremos las capacidades del sistema de acogida y reforzaremos la gestión pública y estable de las mismas. **Reforzar el sistema de acogida** para solicitantes de asilo y refugio y dotarlo de más y mejores recursos y capacidades, que llevó a la reforma de su financiación, pasando de un modelo de subvenciones anuales a entidades colaboradoras a uno de acción concertada, que le da estabilidad y, en consecuencia, garantía de la atención a las personas acogidas.

Contaremos con un Fondo de Inclusión Social de más 2.500 millones €, financiado con los fondos Next Generation, para mejorar la eficiencia del sistema y para escalar los resultados exitosos de los proyectos actuales de inclusión. También servirá para financiar infraestructuras físicas de apoyo a la inclusión social, **incluido el sistema de acogida a personas inmigrantes y solicitantes de protección internacional.**

PP



Sin propuesta específica.

Sumar



Un acceso al asilo más sencillo, rápido y democrático.

Estableceremos un procedimiento para **atender los casos de asilo que se presenten fuera del territorio nacional** para proteger la vida de todas las personas, con independencia de su estatus jurídico.

Reforma y actualización de la ley y del reglamento de extranjería. La Ley y el Reglamento de Extranjería generan alta inseguridad jurídica, además de mantener procedimientos extremadamente complejos para la población. Se simplificarán y se unificarán los procedimientos de solicitud de residencia.

Reforma de la Ley Orgánica sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social (LOEX) que prime los criterios de reconocimiento de derechos y que introduzca un **procedimiento de regularización permanente.**

Impulsaremos la administración digital en todos los organismos vinculados a la movilidad internacional. Para facilitar la gestión migratoria y mejorar la experiencia de las personas usuarias de los servicios consulares y de extranjería, se estandarizarán, se digitalizarán, se agilizarán y se simplificarán los procedimientos y los trámites consulares en todo el mundo, así como los de extranjería, manteniendo una atención dual (presencial y telemática). Para reforzar la conexión entre los usuarios y la Administración, se desarrollará una aplicación móvil que acompañe en los procedimientos de información de las personas emigradas e inmigradas.

VOX



Sin propuesta específica.



5. Garantizar una adecuada protección de las niñas y niños en puestos fronterizos y territorio

- SÍ
- PARCIALMENTE
- NO

PSOE



Reforzaremos la perspectiva de género en la política de acogida, la protección a las **mujeres y niñas víctimas de violencia de género**.

Entendemos la integración como un proceso bidireccional de adaptación mutua, que requiere la participación de toda la ciudadanía: personas inmigrantes y personas españolas. **Estas políticas de integración deben prestar una especial atención a los hijos e hijas de inmigrantes.**

Reforzaremos los **programas de acogida educativa** para paliar las carencias y necesidades del alumnado extranjero, especialmente en **niños y niñas procedentes de la reagrupación familiar**; previniendo el abandono temprano y el absentismo escolar en centros de educación primaria y secundaria, incluyendo el apoyo a profesionales de la educación, en colaboración con los Ayuntamientos.

PP



Adoptaremos una estrategia nacional para una protección integral e inclusión social de niños y niñas migrantes no acompañados, implementaremos el Modelo de Gestión de Contingencias Migratorias, recientemente aprobado, y la reforma del procedimiento de determinación de edad.

Desarrollaremos medidas específicas de acompañamiento social para personas menores en riesgo de exclusión y trabajaremos para potenciar las habilidades necesarias para mejorar la inserción social y laboral de las personas que salen de centros abiertos de acogida.

Sumar



Protección y acogimiento. Se prestará **especial atención a las problemáticas concretas que presentan los niños y las niñas migrantes no acompañados, refugiados o solicitantes de asilo**. Se impulsarán las acciones necesarias para garantizar que todas las medidas que se tomen respecto a los niños y las niñas migrantes no acompañados, refugiados o solicitantes de asilo atiendan a la consideración primordial que tiene su interés superior. En este sentido, se revisarán la Ley 26/2015 de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia, del 28 de julio, y en concreto los **procedimientos de determinación de la edad** de los/las niños/as extranjeros/as no acompañados/as, para que se ajusten a lo que establece la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y el resto de normas del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Promoveremos un **pacto de Estado para la acogida y la atención de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, que impulse el acceso al permiso de residencia y de trabajo** una vez hayan alcanzado la mayoría de edad y continúen en territorio español.

VOX



Cerraremos los centros de MENA que crean inseguridad en nuestras calles. Todos los menores extranjeros no acompañados deben ser repatriados con sus padres a sus países de origen de forma inmediata. Hasta que se implanten los protocolos y mecanismos suficientes para lograr este objetivo, los centros de MENA se reubicarán alejados de núcleos urbanos con el fin de impedir conductas delictivas y que atentan contra la convivencia en nuestros barrios.



6. Aprobar la Ley Integral de Protección y Asistencia a las Personas Víctimas de Trata de Seres Humanos

PSOE



Continuaremos los trabajos para aprobar la **ley integral contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual**.

Nos comprometemos a apoyar la **Reforma de la Directiva Europea sobre Trata de Personas**, donde se plantea la necesidad de reforzar las capacidades de las autoridades policiales y judiciales nacionales; abordar la "digitalización" de la trata; introducir medidas más disuasorias contra las personas jurídicas y prestar asistencia y apoyo a las víctimas de forma más coherente; se considera que los Estados Miembros deben avanzar en la protección de las víctimas en los procedimientos penales; la asistencia a las víctimas, incluidos los grupos vulnerables; y las disposiciones relativas a la indemnización.

PP



Aprobaremos una ley orgánica integral de lucha contra la trata con fines de explotación sexual para que nuestro país sea una referencia en el respeto de los derechos humanos también en este gravísimo problema considerado la esclavitud del siglo XXI. **Protegeremos a las mujeres y a las menores víctimas con un estatuto de protección integral** que permita su recuperación y que puedan retomar el control sobre sus vidas. Perseguiremos a los proxenetas y el beneficio económico extraído de esta actividad por terceras personas y haremos de nuestro país un territorio hostil a la actividad de las mafias que trafican con personas.

Sumar



Se tramitará una **ley integral contra la trata de personas** que cubra todas y cada una de las distintas formas de trata, con especial atención a las que afectan desproporcionadamente a las mujeres y que constituyen formas de violencia machista.

VOX



Sin propuesta específica.



SÍ



PARCIALMENTE



NO



	PSOE	PP	Sumar	VOX
<p>7. Eliminar obstáculos a la reagrupación y extensión familiar</p>	<p>✘ Sin propuesta específica.</p>	<p>✘ Sin propuesta específica.</p>	<p>✘ Sin propuesta específica.</p>	<p>✘ Sin propuesta específica.</p>
<p>8. Acordar el cierre de los Centros de Internamiento de Extranjeros</p>	<p>✘ Sin propuesta específica.</p>	<p>✘ Sin propuesta específica.</p>	<p>✔ Cierre de los Centros de Internamiento para Extranjeros (CIEs) en todo el territorio nacional. Los Centros de Internamiento de Extranjeros vulneran los derechos de las personas migrantes que buscan asilo y refugio, además de criminalizar la situación administrativa de las personas extranjeras que no constituye delito alguno.</p>	<p>✘ Sin propuesta específica.</p>

- ✔ SÍ
- ⚡ PARCIALMENTE
- ✘ NO



9. Aprobar un Pacto social y político contra los discursos de odio

PSOE



Promover un **Pacto de Estado contra los delitos de odio**.

Poner en marcha de la **Autoridad Independiente para la igualdad de trato y la no discriminación, regulada en la Ley integral para la igualdad de trato y la no discriminación, también llamada "Ley Zero"**. La Autoridad será un órgano que deberá ofrecer protección frente a toda clase de discriminación y promoverá el cumplimiento efectivo del derecho antidiscriminatorio.

Aprobaremos un **Plan contra el Racismo**, en sintonía con el Plan de acción de la Unión Europea Antirracismo 2020-2025.

Desarrollaremos **programas de evaluación de la discriminación y búsqueda de discriminación 0**.

PP



Sin propuesta específica.

Sumar



Impulso de un **pacto de Estado contra los discursos de odio** dirigido a:

- Concienciar y sensibilizar a fin de lograr un consenso social y político de repulsa de los mismos.
- Proteger a aquellos grupos que se encuentren en situación de vulnerabilidad como consecuencia de estos discursos, como el colectivo LGTBI+, las personas gitanas, las personas migrantes, las personas racializadas, las personas sin hogar, las personas con VIH, las personas con discapacidad o las mujeres.
- Buscar sinergias por la diversidad entre ellos y los movimientos sociales en los que se enmarcan, como el feminista.
- Facilitar información a las víctimas sobre sus derechos y sobre las herramientas que tienen para defenderse del odio.

VOX



Suprimiremos las Fiscalías especiales con finalidad netamente ideológica, como la de **Delitos de Odio y Discriminación**.



SÍ





PARCIALMENTE



NO



10. Aplicar de forma garantista la Ley Integral de Igualdad de Trato y No Discriminación, estableciendo un organismo independiente de igualdad

-  SÍ
-  PARCIALMENTE
-  NO

PSOE



Reforzaremos la **lucha contra el racismo y la xenofobia** aunando políticas públicas e iniciativas no gubernamentales, con especial incidencia en las acciones relativas a materia educativa y políticas de comunicación y sensibilización.

Poner en marcha de la **Autoridad Independiente para la igualdad de trato y la no discriminación**, regulada en la Ley integral para la igualdad de trato y la no discriminación, también llamada "Ley Zerolo". La Autoridad será un órgano que deberá ofrecer protección frente a toda clase de discriminación y promoverá el cumplimiento efectivo del derecho antidiscriminatorio.

Aprobaremos un **Plan contra el Racismo**, en sintonía con el Plan de acción de la Unión Europea Antirracismo 2020-2025.

PP



Lucharemos contra todo tipo de discriminación, con nuevos protocolos educativos con el fin de que ninguna menor sufra exclusión o humillación alguna. Además, impulsaremos cambios en el código penal y campañas de sensibilización en todos los estamentos de la sociedad, también entre los empleados y empleadas públicos

Sumar



Una ley integral contra el racismo.

Con el objetivo de dar cumplimiento efectivo a la **Ley 15/2022 Integral para la Igualdad de Trato y la No Discriminación**, del 12 de julio, se procederá a la **creación de la Autoridad Independiente** para la Igualdad de Trato, y se tomarán medidas para avanzar en la formación del personal de la Administración en la aplicación de la ley y en el fortalecimiento de los mecanismos de protección de las víctimas y de sanción de las conductas discriminatorias cuando estas se produzcan en el ámbito de actuación de las distintas Administraciones públicas.

VOX



Detendremos la persecución de opiniones, sentimientos o valores arraigados en nuestra **sociedad camuflada bajo el ambiguo paraguas del "delito de odio"**, que casi nunca se aplica a los verdaderos promotores del odio en España: los separatismos, la extrema izquierda y las ideologías totalitarias.



11. Eliminar los obstáculos en el acceso a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC)

-  SÍ
-  PARCIALMENTE
-  NO

PSOE



Garantizaremos la aplicación efectiva y real de las **cuentas de pago básicas** y reforzaremos la supervisión de sus incumplimientos, así como las causas de las denegaciones, con el objetivo de favorecer la inclusión financiera de toda la ciudadanía, especialmente de los colectivos más vulnerables.

Reforzaremos los programas de **acogida educativa** para paliar las carencias y necesidades del alumnado extranjero, especialmente en niños y niñas procedentes de la reagrupación familiar; previniendo el abandono temprano y el absentismo escolar en centros de educación primaria y secundaria, incluyendo el

PP



Abriremos nuevas fórmulas para retener talento sanitario propio y atraer talento del exterior, reduciendo los niveles de temporalidad, incentivando el itinerario profesional y desarrollando un modelo de carrera que ligue los incentivos a los resultados en salud y potencie la actividad docente e investigadora. Agilizaremos la **convalidación de titulaciones extranjeras y eliminaremos el requisito de nacionalidad para el acceso a personal estatutario** por razones de interés general.

Sumar



Reforma de la Ley Orgánica sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social (LOEX) que prime los criterios de reconocimiento de derechos y que introduzca un procedimiento de regularización permanente.

Garantizar el acceso universal al Sistema Nacional de Salud eliminando las barreras administrativas y legales que impiden la cobertura sanitaria universal a solicitantes de asilo y refugio, ascendientes de personas migrantes llegados a España en procesos de reagrupación familiar, apátridas, migrantes en situación administrativa irregular, personas sin hogar, residentes que se encuentren en trámite de renovación, o quienes tengan dificultades para acreditar su empadronamiento.

Garantizaremos que todas las personas residentes en España tengan derecho a la protección por la Seguridad Social, incluidas las **personas residentes en situación de irregularidad** desde el momento en que presten trabajo por cuenta ajena.

Mejoraremos las políticas activas de empleo, centrándolas en las personas con mayores dificultades para acceder a un empleo, ya sea por razones de edad, cualificación, género, origen...

Protección a las personas empleadas del hogar. Desarrollo reglamentario de su derecho a la prevención de riesgos laborales y abordando otras cuestiones que no pudieron incluirse por motivos

VOX



Los inmigrantes ilegales **no podrán empadronarse ni adquirir con ello los beneficios y las ayudas correspondientes.**

La Sanidad española debe **dar preferencia sanitaria a todo español** y residente legal y a los trabajadores español que regresen del extranjero, aunque sea temporalmente. En el caso de los **inmigrantes en situación de ilegalidad**, la atención abarcará las **situaciones de urgencia vital y enfermedades infectocontagiosas.**

Revisaremos el derecho a la nacionalidad



cont.

11.

Eliminar los obstáculos en el acceso a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC)

-  SÍ
-  PARCIALMENTE
-  NO

PSOE



apoyo a profesionales de la educación, en colaboración con los Ayuntamientos.

Seguiremos trabajando en la facilitación de la **incorporación al mercado laboral** de las personas que ya se encuentran en España, fomentando la compatibilidad de formación y trabajo para favorecer el acceso al trabajo de los y las estudiantes.

Incrementaremos el actual parque de vivienda pública de alquiler social mediante una decidida y ambiciosa política de inversión pública a medio y largo plazo en viviendas de calidad, atendiendo especialmente a la eficiencia energética, la sostenibilidad y la accesibilidad universal.

PP



Sumar



formales en el RDL 16/2022, especialmente el supuesto de las internas. Es preciso, también, avanzar en sistemas que permitan a la ITSS ser más eficaz en este ámbito y abordar la cuestión de las personas empleadas del hogar **migrantes carentes de autorización**, así como la de aquellas que prestan sus servicios en **situaciones transfronterizas**.

Protegeremos los derechos de las personas trabajadoras migrantes a nivel nacional y participaremos en actividades de **cooperación bilateral y regional** entre los países de origen, de tránsito y de destino para garantizar los derechos de protección social.

Impulsaremos recursos y métodos de inspección para la persecución de las prácticas de acoso inmobiliario, de **discriminación en el acceso a la vivienda**, así como cualquier otro incumplimiento de la normativa vigente en materia de vivienda.

Crearemos un **programa de protección para arrendatarios vulnerables** que permitirá facilitar el acceso a alquileres sociales en el mercado libre, así como a la red pública de alojamientos y pisos tutelados a personas y colectivos con necesidades específicas, como aquellas en situación de dependencia, las víctimas de violencia de género, las que presenten problemas de salud mental, las de especial vulnerabilidad, **las personas solicitantes de asilo, las refugiadas y los jóvenes migrantes emancipados**.

VOX



vinculada únicamente al hecho de haber nacido en territorio nacional. La concesión de la nacionalidad debe ser fruto del esfuerzo por integrarse en nuestra nación y las personas que logren adquirirla deben poder sentirse orgullosas.

Supresión de la institución del arraigo como forma de regular la inmigración ilegal y revocación de las pasarelas rápidas para adquirir la nacionalidad española.

Asimismo, se eliminará la posibilidad de sustituir la expulsión por una multa.



12.

Mejora de la
protección
a personas
refugiadas
LGTBIQ+

PSOE



Avanzaremos en la atención a colectivos de especial vulnerabilidad, potenciando la red de centros de acogida para las personas demandantes de **protección internacional por razones de LGTBIfobia**.

PP



Sin propuesta específica.

Sumar



Personas LGTBI+ refugiadas y migrantes.

Priorizar el cumplimiento del artículo 50 de la ley para que se emita la documentación de personas migrantes de acuerdo con su identidad de género, permitiendo el cambio de nombre y de la mención del sexo en su documentación. Impulsar campañas de incidencia que permitan que las personas LGTBI+ refugiadas y migrantes conozcan sus derechos, así como revisar y mejorar las medidas relacionadas con el trámite, la atención, la acogida, el estudio y la resolución de las solicitudes de protección internacional de aquellas personas que sufran persecución en sus países de origen o en países de tránsito por su orientación sexual o su identidad de género.

VOX



Sin propuesta específica.



SÍ



PARCIALMENTE



NO



13.

Blindar la función de salvamento de vidas humanas en el mar y garantizar un desembarco seguro

PSOE



Sin propuesta específica.

PP



Sin propuesta específica.

Sumar



Sin propuesta específica.

VOX



Impulsaremos un **bloqueo naval que proteja nuestras costas de la llegada masiva de inmigrantes ilegales**, evitando los trágicos naufragios de embarcaciones lanzadas al Mediterráneo por las políticas de fronteras abiertas y asegurando su devolución inmediata a los puertos cercanos más seguros en los países de origen y tránsito.



SÍ



PARCIALMENTE



NO



14. Poner fin a las políticas de externalización de fronteras y a la condicionalidad de la ayuda al desarrollo al control fronterizo

PSOE



Seguiremos profundizando en la nueva etapa en nuestras relaciones bilaterales con **Marruecos**, en la que hemos firmado una veintena de acuerdos para fortalecer la cooperación en la lucha contra la trata de personas y contra el terrorismo, la **cooperación migratoria**, o la promoción de las empresas exportadoras y de las empresas españolas en Marruecos.

PP



Impulsaremos una relación equilibrada con los países del Magreb en todos los ámbitos: político, económico, comercial, cultural, energético, migratorio y de seguridad. La relación se basará en el respeto mutuo y en el derecho internacional. Apoyaremos los esfuerzos de Naciones Unidas en el Sáhara Occidental para alcanzar una solución política justa, duradera y aceptable para las partes

Potenciaremos la inspección fronteriza, incrementando el número y formación del personal, impulsando la **implantación del nuevo Sistema Europeo de Registro de Entradas y Salidas y del Sistema Europeo de Información y Autorización de Viaje**, así como la coordinación y participación en las actividades de **FRONTEX**. Asimismo, fortaleceremos las capacidades en medios, tecnología y coordinación de la Policía Nacional y la Guardia Civil en la **gestión integrada de fronteras, potenciando los cometidos de la Autoridad Nacional de Coordinación para la inmigración irregular**.

Sumar



Promoveremos la transformación del espacio de libertad, seguridad y justicia en la Europa de las personas, para **privilegiar el respeto de los derechos fundamentales**, tanto de la ciudadanía europea como **de los de terceros países, frente a la securitización de la inmigración, el asilo y el control fronterizo**.

Aplicaremos la Ley de Transparencia en todos los acuerdos migratorios con terceros países para avanzar hacia un modelo de gestión migratoria innovador y positivo, poniendo **fin a los acuerdos bilaterales de externalización de fronteras con países que no garantizan el cumplimiento de los derechos humanos**.

VOX



Exigencia ante la Unión Europea de creación de **plataformas seguras de desembarco en territorios no europeos gestionados por la propia Unión** para evaluar las solicitudes de asilo y reparto equitativo solo de los que tengan derecho en los 27 países miembros, así como para la gestión eficaz del retorno de inmigrantes ilegales, **supeditando los acuerdos de cooperación a la voluntad de repatriación de los estados de origen**.

Suspensión de toda la ayuda internacional a los estados que no cooperen con España en el control de los flujos y mafias de tráfico de personas en el Mediterráneo.

-  SÍ
-  PARCIALMENTE
-  NO



15. Coherencia de las políticas migratorias con los derechos humanos, la Agenda 2030 y los Pactos Mundiales de Migración

-  SÍ
-  PARCIALMENTE
-  NO

PSOE



Seguiremos **reforzando el sistema multilateral**, clave para abordar los grandes desafíos globales y mantener la paz y la seguridad y por la estabilidad y el desarrollo sostenible en el ámbito internacional.

Seguiremos **promoviendo los derechos humanos** en el mundo.

Seguiremos trabajando por el **cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible**.

Desarrollaremos la primera **Estrategia Española de Diplomacia Humanitaria**, adoptada este año, promoviendo el respeto al Derecho Internacional Humanitario y profundizando en los instrumentos y enfoque para la promoción y protección de los derechos humanos de mujeres y niñas.

Seguiremos apoyando la aplicación de la **Agenda Mujer, Paz y Seguridad** y defendiendo los derechos de las mujeres y niñas en todas las partes del mundo, y en contextos especialmente complejos como Afganistán, Irán o Ucrania.

PP



Impulsaremos el **cumplimiento de los ODS y las prioridades de la Agenda 2030** en nuestra política de cooperación.

Sumar



Adoptaremos un **plan nacional de derechos humanos y acción exterior con un enfoque feminista e interseccional**, un programa integral de **protección de las personas defensoras de los derechos humanos**.

Promoveremos la creación de un foro a nivel internacional con representantes de los movimientos progresistas políticos, académicos y de la sociedad civil para coordinar acciones en favor de una agenda progresista y democrática común, con un especial protagonismo de los liderazgos feministas, ecologistas y **antirracistas**.

Adoptaremos un papel más activo en la **mediación y la resolución pacífica y dialogada en los conflictos** en los que la diplomacia española tenga un valor añadido, como los del **Sáhara Occidental, Palestina, Colombia, Haití, Ucrania o Sahel**.

VOX



Eliminaremos cualquier tipo de ayuda destinada a la implementación de la Agenda 2030 o la financiación de movimientos de ideología de género o indigenistas en la Iberosfera.

Revisaremos nuestra política de cooperación internacional al desarrollo con el fin de no contribuir de manera indirecta al sostenimiento de regímenes autoritarios o que violen los derechos humanos.

Reforzaremos e intensificaremos el control de las inversiones en España procedentes de países con regímenes corruptos como Venezuela, Cuba o Nicaragua, entre otros.



16. Defender una posición garantista en las negociaciones del Nuevo Pacto Europeo sobre Migración y Asilo, que ponga a las personas y sus derechos en el centro

PSOE



Trabajaremos para conseguir a nivel europeo la adopción de un nuevo Pacto de Migración y Asilo, que esté **en línea con los valores de dignidad humana y solidaridad** establecidos en nuestros tratados.



Apoyaremos una política común europea para afrontar las crisis migratorias en el mediterráneo. Impulsaremos la consecución del Pacto Europeo de Migración y Asilo para garantizar una política europea de migración eficaz, humanitaria y segura, la protección y buena gestión de todas las fronteras exteriores y reforzar la solidaridad entre los Estados miembro

Sumar



Un nuevo pacto de migración y asilo para que el Mediterráneo deje de ser una fosa común.

Lideraremos una coalición de países para avanzar hacia un nuevo pacto de migración y asilo de la unión europea que facilite el establecimiento de **corredores humanitarios**; concrete un **mecanismo de reasentamiento vinculante y permanente**, más generoso que el actual; aumente las cuotas de reasentamiento, fomentando el patrocinio público y privado, además de reforzar la gestión multinivel entre Gobiernos locales, regionales, los Estados miembros y la Unión Europea.

VOX



Defenderemos en el Consejo de la Unión una reforma completa **de la política inmigratoria** y de asilo de la Unión Europea. Frente al **fracasado modelo multicultural impuesto** por las élites de Bruselas, las naciones europeas han de **apostar por políticas de integración cultural**. El multiculturalismo debilita la cohesión social y, consecuentemente, la voluntad general de defensa de la nación. Todo inmigrante tiene la obligación irrenunciable de integrarse en el país de acogida, y no al revés



SÍ



PARCIALMENTE



NO